

CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRÉS, ISLA- SECCIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO: INVESTIGACION JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO – NAUFRAGIO-CAUSAS POR LA NAVE "AFRIKA" IDENTIFICADA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-07-0698-B DE BANDERA COLOMBIANA.

PARTES: JEMISON ESCALONA BARKER IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 18.009.850 EN CALIDAD DE CAPITÁN Y PROPIETARIO DE LA NAVE", Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO – CAPITAN DE CORBETA MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MOLINA, PROFIRIÓ AUTO DE QUE CORRE TRASLADO DE PRUEBAS A LAS PARTES DE LA INVESTIGACIÓN POR SINIESTRO MARÍTIMO – NAUFRAGIO POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2025. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 9:00 AM DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 2324 DE 1984.



TKADER. JULIA CAROLINA PEREZ FIERRO
Asesora Jurídica Responsable Sección Jurídica
Capitanía de puerto de San Andrés, CP07

Capitanía de Puerto de San Andrés - CP07

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla Línea
Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800 dimar@dimar.mil.co -
www.dimar.mil.co - @DimarColombia



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Bogotá, D.C., 7 de julio de 2025

Referencia: 17012025002

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto de que corre traslado de pruebas a las partes de la investigación por Siniestro Marítimo – Naufragio - por los hechos acaecidos el día 19 de abril de 2025.

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE SAN ANDRÉS

Que, dentro de la Investigación Jurisdiccional No. 17012025002, adelantada por el siniestro marítimo- Naufragio - por los hechos acaecidos el día 19 de abril de 2025 en contra del señor JEMISON ESCALONA BARKER identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.850 en calidad de Capitán de la motonave AFRIKA, se ordenó la práctica de prueba la realización de una inspección ocasional que determine si la motonave "AFRIKA" identificada con CP-07-0698-B se encuentra en condiciones óptimas de ejercer la navegación.

Teniendo en cuenta que ya el informe ya sido incorporado al expediente, se procede a correr traslado del mismo a las partes dentro del marco de la Investigación Jurisdiccional, para los fines pertinentes.

CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE SAN ANDRÉS

Este despacho es competente para correr traslado a las partes para la presentación de alegatos dentro de la presente investigación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984, artículo 5, numeral 27, Decreto 5057 de 2009, artículo 3, numeral 8 y en la Ley 1564 de 2012, artículo 173.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 173, de la Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso- procede el despacho a correr traslado del informe requerido en la investigación jurisdiccional No. 17012025001, y de ésta manera garantizar el debido proceso y derecho de defensa que le asisten a los investigados.

En mérito de lo anterior, el Capitán de Puerto de San Andrés, en uso de sus facultades y en especial las que confiere el Decreto Ley 2324 de 1984, artículo 5, numeral 27, y en



Identificador: ykP3 jXgx 1IQV IO+o s44e 5Jax LPA=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se garantiza por medio de la firma electrónica.

el artículo 42, en consonancia con lo establecido en el Decreto 5057 de 2009, artículo 3, numeral 8, y en la Ley 1564 de 2012, artículo 173.

En mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INCORPÓRESE al expediente los documentos allegados y córrase traslado a las partes de estos, a fin de que las partes se pronuncie al respecto si lo consideran pertinente.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR por estado conforme lo establece el artículo 295 del Ley 1564 de 2012 el presente auto de traslado de pruebas de investigación jurisdiccional No 17012025002.

ARTICULO TERCERO: POR SECRETARÍA, procédase a NOTIFICAR la presente providencia por ESTADO, publicado por mensaje de datos en el portal marítimo y cartelera de la Capitanía de Puerto de San Andrés.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Capitán de Corbeta **MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MOLINA**
Capitán de Puerto de San Andrés.